Subvención concedida Resolución 12.9.02: 7.388 €. Subvención tras la actual modificación: 8.252,6 €.

Núm. expediente: YMJA/407/02. Titular: Miguel Martínez González.

Localidad: Ubeda.

Subvención concedida Resolución 12.9.02: 8.088,33 €. Subvención tras la actual modificación: 9.748,83 €.

Jaén, 27 de noviembre de 2002.- El Delegado, Fernando Calahorro Téllez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a las Entidades Locales de la provincia, que se relacionan, para la financiación de Gastos Corrientes en el ejercicio 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el presente ejercicio 2002, mediante Resoluciones de esta Delegación, al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2002 (BOJA núm. 40, de 6 de abril de 2002), que regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de Gastos Corrientes, en régimen de concurrencia no competitiva, con especificación de concepto y programa presupuestario, entidades beneficiarias, finalidades e importes concedidos.

Concepto y Programa Presupuestario: 46000.81A.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
ALDEIRE	Alumbrado púb., recog. residuos, abastec.aguas pot.	12.000,00
ALBONDON	Suministro energía eléctrica	12.000,00
ALHAMA DE GRANADA	Suministro energía eléctrica	6.000,00
ALICUN DE ORTEGA	Energía eléctrica	6.000,00
ARENAS DEL REY	Gastos energía eléctrica	6.000,00
BEAS DE GRANADA	Reparación y mantenimiento de calles	18.000,00
BEAS DE GUADIX	Suministro energia eléctrica, recogida de basura	12.000,00
BENAMAUREL	Varios suministros y servicios	6.000,00
BUSQUISTAR	Gastos varios Capítulo II	6.000,00
CACIN	Energía eléctrica	6.000,00
CADIAR	Suministro energia eléctrica	12.000,00
CANILES	Consumo energía eléctrica y otros	12.000,00
CARATAUNAS	Varios Capítulo II	6.000,00
CHAUCHINA	Suministro energía eléctrica, combustible y recogida de basura	6.000,00
CHIMENEAS	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	6.000,00
CIJUELA	Suministro energía eléctrica, combustible y recogida de basura	11.000,00
COGOLLOS DE GUADIX	Gastos suministros, reparaciones, comunicaciones, etc	9.350,49
CORTES DE BAZA	Recogida de residuos, energia eléctrica, teléfono	6.000,00
CORTES Y GRAENA	Actualización contabilidad municipal	6.000,00
DÓLAR	Gastos alumbrado público, recog.residuos, agua pot., etc.	12.000,00
DÚRCAL	Energía eléctrica	6.000,00
ESCÚZAR	Energía eléctrica	6.000,00
FERREIRA	Suministro energía eléctrica, agua potable y limpieza viaria	6.000,00
FREILA	Suministro energía eléctrica	6.000,00
GUADAHORTUNA	Gastos varios, Capítulo II	12.000,00
GÜAJARES, LOS	Suministro energía eléctrica	12.000,00
HUETOR SANTILLAN	Abono indemnizaciones por sentencias firmes	30.050,00
HUETOR VEGA	Contratación de servicios de limpieza, energía eléctrica, etc	12.000,00
IZNALLOZ	Suministro energía eléctrica	12.000,00
JATAR	Gastos energía eléctrica	6.000,00
JAYENA	Suministro energía eléctrica	6.000,00
LANJARÓN	Suministro energia eléctrica	12.000,00
LOJA	Gastos corrientes y actividades Policía Local	12.000,00
MARCHAL	Suministro energía eléctrica, comunicaciones, reparaciones	6.000,00
MOCLIN	Consumo energía eléctrica y mantenimientos varios	90.152,00
MONTEFRIO	Energía eléctrica y mantenimiento instalaciones	6.000,00
MORALEDA ZAFAYONA	Suministro energía eléctrica, repar. y conserv. redes de abastecimiento	6.000,00
MORELABOR	Suministro agua, energía eléctrica	6.000,00
PEDRO MARTÍNEZ	Suministro energía eléctrica	12.000,00
PELIGROS	Mantenimiento de edificios	6.000,00
POLOPOS - LA MAMOLA	Sondeo e investigación acuifero	30.000,00
PUEBLA DON FADRIQUE	Energía eléctrica	6.000,00
RUBITE	Suministro energía elçectrica, comunicación, etc	27.380,00
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	Consumo eléctrico, limpieza de calles	6.000,00

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
SOPORTUJAR	Recogida de basura, suministro agua potable y energía eléctrica	6.000,00
SORVILAN	Suministro energía eléctrica	12.000,00
TORRENUEVA	Gastos diversos Capítulo II	6.000,00
TORVIZCÓN	Energía eléctrica (alumbrado público)	6.000,00 6.000,00 6.000,00 12.000,00 6.000,00
TREVÉLEZ	Consumo energía eléctrica	
TURÓN	Energía eléctrica	
VALDERRUBIO	Gastos varios Capítulo II	
VENTAS DE HUELMA	Gastos energía eléctrica y pagos a Mancomunidad	
VILLAMENA	Prestación servicios obligatorios	6.000,00
VILLANUEVA MESÍA	Arreglo parcial pavimento vías públicas	4.500,00
ZAGRA	Suministro eléctrico	6.000,00
TOTAL		592.432,49

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Delegación del Gobierno o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Granada, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a subvenciones para gastos de inversión en materia de Consumo al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el art. 109 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Delegación de Gobierno ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 44H y al amparo de la Orden de 5 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2002.

ANEXO

Entidad Local	Subv.	%	Aporta.	Total a
	Concedida.	aport.	Ent. Local.	Justificar
ALCALÁ DEL RÍO	2704,55	10	300,50	3005,05
AZNALCÓLLAR	2163,64	10	240,40	2404,05
BENACAZÓN	2163,64	10	240,40	2404,05
CAMAS	4438,47	6,98	333,05	4771,52
CAMPANA, LA	4019,62	7,43	322,63	4342,25
CAÑADA DEL ROSAL	4218,52	0,69	29,31	4247,83
CARMONA	3786,37	10	420,71	4207,08
CORIA DEL RÍO	4144,88	20	1036,22	5181,10
CORRALES, LOS	2163,64	10	240,40	2404,05
CUERVO, EL	4824,91	5	253,94	5078,85
DIPUTACIÓN PROV.	5299,12	0	0	5299,12
SEVILLA				
DOS HERMANAS	5980,07	50	5980,07	11960,14
ESTEPA	4116,80	15,54	757,46	4874,26
GILENA	2163,65	10	240,41	2404,06
HERRERA	5024,19	3,70	193,04	5217,23
ISLA MAYOR	3418,22	0	0	3418,22
LAS CABEZAS DE SAN	2163,64	10	240,40	2404,04
JUAN				
LEBRIJA	2163,64	10	240,40	2404,04
LUISIANA, LA	3416,67	0	0	3416,67